

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN SEMANAL

<b>1. Dependencia Solicitante</b>	<b>Correo institucional</b>	<b>gruedad@unal.edu.co</b>
	<b>Extensión(es)</b>	<b>12322/12406</b>
	<b>Ubicación (Edificio-Piso-Oficina)</b>	<b>Edificio 310, piso 1, Oficina de Coordinación programa Contaduría Pública</b>
<b>2. Título del Evento.</b>	<b>Convocatoria Estudiante Auxiliar: Proyecto de Extensión</b> <i>“Estrategia Financiera Fondo Nacional Vivienda SENA.”</i>	
<b>3. Resumen del Evento:</b>	Estudiante de pregrado cursando mínimo noveno semestre de derecho para el proyecto <i>“Estrategia Financiera Fondo Nacional Vivienda SENA”</i>	
<b>4. Semana de publicación de la información.</b>	<b>Del 13 de septiembre al 16 de septiembre de 2016</b>	
<b>5. Categoría del Evento.</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Convocatorias para Estudiantes auxiliares <input type="checkbox"/> Eventos Académicos <input type="checkbox"/> Eventos Culturales <input type="checkbox"/> Convocatorias Generales <input type="checkbox"/> Información para Docentes <input type="checkbox"/> Información para Estudiantes <input type="checkbox"/> Información para Personal Administrativo <input type="checkbox"/> Información de Interés General	
<b>6. Anexa información completa del evento en formato de texto</b>	La hoja de vida con los documentos requeridos debe ser entregada en sobre cerrado dirigido al Profesor Gabriel Rueda Delgado, en la Unidad Camilo Torres, Bloque B-4, Primer piso en recepción a Patricia Pinto, hasta el 16 de septiembre de 2016 a las 3:00 pm. Las hojas de vida incompletas, que no cumplan con los requisitos solicitados no serán consideradas.	

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)**  
(Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 025/09 del Consejo Superior Universitario)  
**Estudiante Auxiliar: Proyecto de Extensión**

Número de estudiantes a vincular: 1

**1. Requisitos Generales:**

(Estos son los requisitos mínimos exigibles, por lo tanto no pueden ser modificados)

- Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado – P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia. Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.

**2. Perfil:**

- Estudiantes de pregrado de Derecho cursando mínimo noveno semestre.
- Experiencia en procesos de investigación
- Poseer habilidades para la lectura y comprensión de expedientes en temas de crédito financiero.
- Conocimientos en consecución, organización y consolidación de información.
- Facilidad de comunicación, expresión y redacción.
- Poseer buen grado de iniciativa, organización, creatividad y disposición al trabajo en equipo.
- Tener actitud de servicio y colaboración.
- Buen manejo de relaciones interpersonales.
- Disponer de 20 horas semanales para dedicación al proyecto

**3. Actividades a desarrollar:**

- a) Apoyar en el análisis de la regulación sobre temas como régimen financiero a entidades administradoras de cesantías, fondos de empleados, y temas laborales en entidades del estado.
- b) Apoyar en el análisis de reglamentos y garantías para el otorgamiento de créditos en el Fondo Nacional de Vivienda (FNV) del SENA.
- c) Apoyar la elaboración de informes y presentaciones parciales y finales.
- d) Asistir a las reuniones semanales que se establezcan para el seguimiento del proyecto.

**4. Estímulo económico mensual:** novecientos mil pesos m/cte. (\$900.000).

*Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga a los monitores (Acuerdo 025/92 del CSU) y con las becas completas, medias becas o cuartos de beca, reconocidas a los becarios (Acuerdos 135/83 y 014/03 del CSU).*

**5. Duración de la vinculación:** Dos (2) meses

*Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.*

**6. Términos para presentación de documentos y selección:**

- Hoja de vida formato personal (anexando soporte de todo lo relacionado).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (ambas caras)
- Fotocopia de carné vigente de la Universidad Nacional de Colombia.
- Recibo de matrícula cancelado.
- Sabana de notas (reporte SIA)
- Horario de clases impreso del SIA

**7. Cierre de convocatoria:** 16 de septiembre de 2016, a las 3:00 pm.

La hoja de vida con los documentos requeridos debe ser entregada en sobre cerrado dirigido al profesor Gabriel Rueda Delgado, Unidad Camilo Torres, Bloque B-4, Primer piso en recepción a Patricia Pinto. Las hojas de vida incompletas, que no cumplan con los requisitos solicitados no serán consideradas.

**RESULTADOS:** El miércoles 21 de septiembre de 2016 se publicará en la página web del CID en Convocatorias, el nombre del estudiante seleccionado.

**RESPONSABLES DE LA CONVOCATORIA:** Gabriel Rueda Delgado, Asesor del programa de Contaduría Pública y Director del proyecto de Extensión “Estrategia Financiera Fondo Nacional Vivienda SENA.”